

Modificación de correlatividades y periodo de dictado de asignaturas en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (OCS 2337/17)

La Enfermería, en el escenario contemporáneo, enfrenta desafíos complejos que interpelan tanto su práctica profesional como su formación académica. Para quienes integramos el ámbito formativo, uno de los principales compromisos consiste en seguir consolidando a la disciplina como una profesión del cuidado lo cual requiere no sólo una sólida identidad, sino también un desarrollo sostenido en los planos científico, ético y humanístico.

El proceso de reforma curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (OCS 23317/17), inició su implementación en el año 2020 con el primer año, incorporando de forma progresiva los años subsiguientes hasta alcanzar, en el año 2024, su implementación completa en todos los años de la formación.

A lo largo del proceso de implementación del nuevo plan de estudios se han desarrollado instancias de evaluación institucional y seguimiento curricular, particularmente a través de dispositivos como la Comisión de Autoevaluación y Acreditación, en articulación con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Estas acciones han permitido identificar tanto logros como áreas que requieren ajustes, con el objetivo de asegurar una formación coherente con los propósitos definidos por el proyecto curricular.

PROPOSITO

- Promover un avance curricular sostenido en la construcción significativa de aprendizajes, garantizando la profundización disciplinar

OBJETIVOS

- Proponer adecuaciones en el régimen de las correlatividades de determinadas asignaturas del Plan de Estudios, orientadas a mejorar la articulación curricular,
- Analizar y redefinir, el tiempo de dictado de asignaturas (bimestral, cuatrimestral, semestral o anual) con el propósito de favorecer una mejor articulación entre los contenidos y una adecuada y factible planificación pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, tras la implementación completa del plan de estudios entre 2020 y 2024, los dispositivos de autoevaluación y seguimiento curricular han permitido identificar áreas que requieren ajustes para optimizar el tránsito académico.

Que se han detectado obstáculos en las trayectorias estudiantiles vinculados al régimen de cursado y al sistema de correlatividades, los cuales generan retrasos acumulados en la acreditación final de las asignaturas.

Que la experiencia pedagógica demuestra que el régimen semestral de los "Espacios de Integración de Áreas I y II" provoca un alto desgranamiento estudiantil en el segundo tramo del año y dificultades en la organización administrativa y áulica.

Que resulta fundamental garantizar una base sólida de conocimientos disciplinares antes del acceso a las prácticas profesionales y a los tramos de mayor complejidad clínica, especialmente considerando la oferta del título intermedio de Enfermero/a al finalizar el tercer año.

Que la incorporación de requisitos de "final aprobado" para cursar determinadas asignaturas busca asegurar que el estudiante posea las competencias necesarias para la toma de decisiones en escenarios reales, resguardando la seguridad en la práctica profesional.

Que estas adecuaciones no alteran la estructura general, la carga horaria ni los contenidos mínimos aprobados por la normativa ministerial vigente, lo que las hace factibles dentro del marco actual del plan de estudios.

Se propone realizar las siguientes modificaciones:

- ARTÍCULO 1º. Modificar el régimen de dictado de las asignaturas "Espacio de Integración de Áreas I" (Cód. 304) y "Espacio de Integración de Áreas II" (Cód. 312), las cuales pasarán de un régimen de cursada semestral a un régimen de cursada cuatrimestral, manteniendo su carga horaria total.
- ARTÍCULO 2º.- Modificar el Régimen de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Anexo de la OCS 2337/17), estableciendo:
 - 1- Nuevos requisitos de Examen Final Aprobado para el cursado de asignaturas a partir del tercer año, según el siguiente detalle:
 - a- Para cursar asignaturas de 3er Año: Se requiere el final aprobado de "Bases Fundamentales de Enfermería" (Cód. 300)
 - b- Para cursar asignaturas de 4to Año: Se requiere el final aprobado de "Enfermería del Adulto y del Adulto Mayor" (Cód. 308).
 - c- Para cursar asignaturas de 5to Año: Se requieren los finales aprobados de "Enfermería y la Familia en Desarrollo" (Cód. 315) y "Enfermería del Niño y el Adolescente" (Cód. 316).
 - 2- Requisitos específicos de integración:
 - a- Para cursar "Enfermería del Niño y el Adolescente" (Cód. 316): Final aprobado de "Psicología General y de los Grupos" (Cód. 303) y "Psicología del Desarrollo y del Curso Vital" (Cód. 307).
 - b- Para cursar "Práctica Integrada II" (Cód. 337): Final aprobado de "Enfermería Comunitaria II" (Cód. 328) y "Gestión de los Servicios de Enfermería I" (Cód. 321), además de tener cursadas "Educación en Enfermería" (Cód. 334) e "Investigación en Enfermería II" (Cód. 327).
- ARTÍCULO 3º.- Reemplazar el Cuadro de Correlatividades (Punto 7.2) y el Cuadro de Carga Horaria por Áreas (Punto 7.1.4.3) del Anexo de la OCS 2337/17 por los nuevos cuadros técnicos que se presentan en ANEXO

ANEXO

| Cód. | Asignatura | Duración | Correlativas | | |
|------|--|---------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| | | | Cursadas para cursar | Finales para cursar | Finales para rendir final |
| 300 | Bases Fundamentales de Enfermería | Anual | - | - | - |
| 301 | Biología Humana y Salud I | Cuatrimestral | - | - | - |
| 302 | Dimensión Sociohumanística I | Cuatrimestral | - | - | - |
| 303 | Psicología General y de los Grupos | Cuatrimestral | - | - | - |
| 304 | Espacio de Integración de Áreas I | Cuatrimestral | - | - | - |
| 305 | Biología Humana y Salud II | Cuatrimestral | 301 | - | 301 |
| 306 | Dimensión Sociohumanística II | Cuatrimestral | 302 | - | 302 |
| 307 | Psicología del Desarrollo y del Curso Vital | Cuatrimestral | 301-303 | - | 301-303 |
| 308 | Enfermería del Adulto y Adulto Mayor | Anual | 300-304-305 | | 300-304-305-311 |
| 309 | Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría | Anual | 300-306-307 | | 300-306-307-311 |
| 310 | Enfermería Comunitaria I | Cuatrimestral | 300-306 | | 300-306 |
| 311 | Principios de la Terapéutica Farmacológica y Dietética | Cuatrimestral | 300-305 | | 300-305 |
| 312 | Espacio de Integración de Áreas II | Cuatrimestral | 300-304 | | 300-304 |
| 313 | Sociedad, Estado y Políticas de Salud | Cuatrimestral | 300 | | 300 |
| 314 | Prevención de las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud | Cuatrimestral | 300-305 | | 300-305 |
| 315 | Enfermería y la Familia en Desarrollo | Anual | 307-308-309 | 300 | 307-308-309 |
| 316 | Enfermería del Niño y el Adolescente | Anual | 308-311 | 300-303-307 | 308-311 |
| 317 | Deontología Profesional I | Cuatrimestral | 302-308 | 300 | 302-308 |
| 318 | Epidemiología Social y Comunitaria | Cuatrimestral | 310-313 | 300 | 310-313 |
| 319 | Espacio de Integración de Áreas III | Cuatrimestral | 308-312 | 300 | 308-312 |
| 320 | Investigación en Enfermería I | Cuatrimestral | 302-308 | 300 | 302-308 |

| | | | | | |
|------------|--|---------------|-------------|-----|-------------|
| 321 | Gestión de los Servicios de Enfermería I | Cuatrimestral | 308-313 | 300 | 308-313 |
| 322 | Práctica Integrada I | Bimestral | 315-316-321 | 308 | 315-316-321 |

| Cód. | Asignatura | Duración | Correlativas | | |
|-------------|---|-----------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | | | Cursadas para cursar | Finales para cursar | Finales para rendir final |
| 326 | Enfermería en Catástrofes, Emergencia y Cuidados Críticos | Anual | 315-316 | 308 | 315-316 |
| 327 | Investigación en Enfermería II | Anual | 319-320 | 308 | 319-320 |
| 328 | Enfermería Comunitaria II | Anual | 310-318 | 308 | 310-318 |
| 329 | Sociología y Salud | Cuatrimestral | 318 | 308 | 318 |
| 330 | Estadística Aplicada a la Salud | Cuatrimestral | 319-320 | 308 | 319-320 |
| 331 | Dimensión Filosófica de Enfermería | Cuatrimestral | 306 | 308 | 306 |
| 332 | Bioética | Cuatrimestral | 317 | 308 | 317 |
| 333 | Gestión de los Servicios de Enfermería II | Anual | 321-330 | 315-316 | 321-330 |
| 334 | Educación en Enfermería | Cuatrimestral | 328 | 315-316 | 328 |
| 335 | Taller de Investigación en Enfermería | Anual | 327-330 | 315-316 | 327-330 |
| 336 | Deontología Profesional II | Cuatrimestral | 317-332 | 315-316 | 317-332 |
| 337 | Práctica Integrada II | Bimestral | 322-326-333 | 328 | 322-327-328-333 |